

1/5407, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 8 de octubre de 2009.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 8 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de Extinción de Acogimiento Familiar Simple que se cita.

Acuerdo de 8 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Felipe Peña Camacho y doña M.^a Flor Silva Montoya al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de Extinción de Acogimiento Familiar Simple de fecha 8 de octubre de 2009 de los menores N.P.S. y E.P.S., expediente núm. 352-07-0004809-1/5407, significándoles que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 8 de octubre de 2009.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 15 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución definitiva de acogimiento familiar permanente que se cita.

Acuerdo de fecha 15 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de resolución a doña Francisca Doña Paz al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás Heredia, núm. 18, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de resolución definitiva de acogimiento familiar permanente de fecha 15 de octubre de 2009 del menor G.D.P., expediente núm. 352-1999-29000441-1, significándole que contra esta resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial

de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 15 de octubre de 2009.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 15 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de declaración de no existencia de desamparo que se cita.

Acuerdo de fecha 15 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Cristian Alejandro González y doña M.^a Eugenia Valenzuela, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de Declaración de no Existencia de Desamparo de fecha 15 de octubre de 2009 del menor A.V.G., expediente núm. 352-07-0003391-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 15 de octubre de 2009.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ANUNCIO de 14 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el se publica relación de solicitantes de reconocimiento de situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifican diferentes resoluciones dictadas por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social por la que se reconocen grado y nivel de dependencia:

SAAD01-29/110900/2007 M ^a ISABEL FUENTES PONCE	ESTEPONA
SAAD01-29/1071147/2008 MANUELA RODRIGUEZ GUTIERREZ	MÁLAGA
SAAD01-29/1343356/2008 MARIA REMEDIOS MIRANDA PEREZ	MÁLAGA
SAAD01-29/1344646/2008 AMELIA VILLEN HIDALGO	MÁLAGA
SAAD01-29/1410205/2009 CONCEPCION RAMOS DEL PINO	FUENGIROLA
SAAD01-29/1410493/2009 ANTONIA MENJIVAR BELLIDO	MÁLAGA
SAAD01-29/1474460/2009 DOLORES GIL RODRIGUEZ	VÉLEZ-MÁLAGA
SAAD01-29/1484282/2009 ANA MARMOL LOPEZ	SIERRA DE YEGUAS
SAAD01-29/1484691/2009 JOSEFA BENITEZ AGUILAR	SAN PEDRO DE ALCÁNTARA
SAAD01-29/1486456/2009 ELENA GONZALEZ JIMENEZ	MÁLAGA
SAAD01-29/1510164/2009 FRANCISCA RODRIGUEZ CARMONA	RINCON DE LA VICTORIA
SAAD01-29/1510242/2009 ROSARIO MUÑOZ GALAN	ANTEQUERA
SAAD01-29/1511270/2009 ANTONIO NAVAS RICO	BENALMÁDENA
SAAD01-29/1531227/2009 L. M. M. R.	RONDA
SAAD01-29/1531385/2009 JOSE LADRON DE GUEVARA FLORES	ANTEQUERA
SAAD01-29/1531559/2009 JUANA CORPAS GALAN	TORREMOLINOS
SAAD01-29/1551303/2009 ANTONIO GRANADO BAREA	VÉLEZ-MÁLAGA
SAAD01-29/1551383/2009 MARIA DEL CARMEN FRIAS PALACIOS	VÉLEZ-MÁLAGA
SAAD01-29/1560502/2009 JUAN LORENZO GONZALEZ	ANTEQUERA
SAAD01-29/1582449/2009 ISABEL PORTERO FLORES	VÉLEZ-MÁLAGA
SAAD01-29/1582780/2009 ANTONIO PADILLA PADILLA	VÉLEZ-MÁLAGA